

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Santiago, Chile.





INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 1 de marzo de 2024

Señores Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes, para nuestras auditorías de los estados financieros, se nos requiere ser independientes de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros, se requiere que la Administración evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. para continuar como una empresa en marcha en un futuro previsible.



Santiago, 1 de marzo de 2024
Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.
2

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o de manera agregada, podría influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.


Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile nosotros:

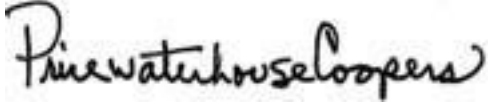
- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración y evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. para continuar como una empresa en marcha en un período de tiempo razonable.



Santiago, 1 de marzo de 2024
Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.
3

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

DocuSigned by:

8BF1269D4E39419...
Álvaro Nieto Tassara
RUT: 10.897.795-7



SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Índice

Estados Financieros.....	Página
Estados de Situación Financiera.....	1
Estados de Resultados Integrales.....	3
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	4
Estados de Flujos de Efectivo.....	5
Notas a los Estados Financieros.....	6
Nota 1 - Información general	6
Nota 2 - Principales criterios contables aplicados	7
a) Período cubierto	7
b) Moneda funcional	7
c) Bases de conversión	7
d) Propiedades, plantas y equipo	8
e) Cuentas por cobrar - Acuerdos de concesión	8
f) Instrumentos financieros	10
g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos	12
h) Provisiones	13
i) Dividendo mínimo y utilidad líquida	13
j) Reconocimiento de ingresos	14
k) Ingresos financieros	14
l) Efectivo y equivalente al efectivo	14
m) Información financiera por segmentos operativos	15
n) Reclasificaciones	15
Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables	15
Nota 4 - Gestión de riesgos financieros	17
Nota 5 - Juicios y criterios de la administración.	20
Nota 6 - Efectivo y equivalentes al efectivo	21
Nota 7 - Otros activos no financieros	23
Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas	23
Nota 9 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	26
Nota 10 - Derechos por cobrar	27
Nota 11 - Activos Intangibles, distintos de la plusvalía	29
Nota 12 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos	30
Nota 13 - Otros pasivos financieros	33
Nota 14 - Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	38
Nota 15 - Otras provisiones	39

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 16 - Provisiones por beneficios a los empleados	39
Nota 17 - Patrimonio	40
Nota 18 - Ingresos de actividades ordinarias y costo de venta	41
Nota 19 - Gastos de administración	42
Nota 20 - Ingresos financieros	42
Nota 21 - Costos financieros	42
Nota 22 - Otros ingresos	43
Nota 23 - Otras pérdidas	43
Nota 24 - Resultados por unidad de reajuste	43
Nota 25 - Ingresos por cobro de tarifas	44
Nota 26 - Acuerdo de concesión de servicios	45
Nota 27 - Contingencias y restricciones	50
Nota 28 - Sanciones	53
Nota 29 - Medioambiente	54
Nota 30 - Inversión desglosada en las obras de concesión	54
Nota 31 - Hechos posteriores	56

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

ACTIVOS	Nota	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(6)	11.242.813	11.878.366
Otros activos no financieros	(7)	353.809	306.161
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(9)	36.548.354	2.522.161
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(8)	250.003	12.578
Derechos por cobrar	(10)	10.833.336	10.332.536
Total activo corriente		59.228.315	25.051.802
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(8)	180.595	172.356
Derechos por cobrar	(10)	52.849.693	82.325.394
Activos intangibles distintos de la plusvalía	(11)	47.233.116	48.190.031
Propiedades, plantas y equipo		6.846	3.606
Activos por impuestos diferidos	(12)	14.558.313	13.309.373
Total activo no corriente		114.828.563	144.000.760
Total Activos		174.056.878	169.052.562

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Pasivo corriente			
Otros pasivos financieros	(13)	14.612.226	10.837.268
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas	(14)	490.069	423.529
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(8)	5.383.226	1.314.750
Pasivos por impuestos	(12)	9.044	2.987
Provisiones por beneficios a los empleados	(16)	21.678	18.889
Total pasivo corriente		20.516.243	12.597.423
Pasivo no corriente			
Otros pasivos financieros	(13)	129.981.473	133.126.804
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(8)	14.909.866	13.705.666
Otras provisiones	(15)	1.078.742	4.694.186
Total pasivo no corriente		145.970.081	151.526.656
Total pasivos		166.486.324	164.124.079
Patrimonio			
Capital	(17)	20.000.000	20.000.000
Resultados acumulados	(17)	(12.429.446)	(15.071.517)
Total patrimonio		7.570.554	4.928.483
Total Pasivos y Patrimonio		174.056.878	169.052.562

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Estado de Resultados	Nota	01.01.2023 31.12.2023 M\$	01.01.2022 31.12.2022 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(18)	14.488.232	13.691.364
Costos de ventas	(18)	(4.386.252)	(5.208.520)
Ganancia bruta		10.101.980	8.482.844
Gastos de administración	(19)	(1.794.285)	(1.524.526)
Ingresos financieros	(20)	1.253.355	877.643
Costos financieros	(21)	(10.344.077)	(5.847.583)
Otros ingresos	(22)	3.738.467	2.134.543
Otras pérdidas	(23)	(1.235.580)	(681.649)
Resultados por unidades de reajuste	(24)	(317.685)	(9.127.896)
Ganancia (pérdida) antes de impuesto		1.402.175	(5.686.624)
Impuesto a las ganancias	(12)	1.239.896	4.839.257
Resultado procedente de operaciones continuadas		2.642.071	(847.367)
Ganancia (Pérdida) del ejercicio		2.642.071	(847.367)
Otros resultados integrales		-	-
Ganancia (Pérdida)		2.642.071	(847.367)
Total resultado integral		2.642.071	(847.367)
Resultado por acción		\$	\$
Ganancia (Pérdida) por acción básica	(17)	132.103,55	(42.368,35)

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Estado de cambios en el Patrimonio	Nota	Capital M\$	Resultados Acumulados M\$	Total Patrimonio M\$
Saldo inicial al 01.01.2023		20.000.000	(15.071.517)	4.928.483
Resultado integral	(17)	-	2.642.071	2.642.071
Total cambios en patrimonio		-	2.642.071	2.642.071
Saldo final al 31.12.2023	(17)	20.000.000	(12.429.446)	7.570.554

Estado de cambio en el Patrimonio	Nota	Capital M\$	Resultados Acumulados M\$	Total Patrimonio M\$
Saldo inicial al 01.01.2022		20.000.000	(14.224.150)	5.775.850
Resultado integral		-	(847.367)	(847.367)
Total cambios en patrimonio		-	(847.367)	(847.367)
Saldo final al 31.12.2022	(17)	20.000.000	(15.071.517)	4.928.483

La información asociada a los saldos presentados en el estado de Cambios en el Patrimonio se encuentra revelada en nota N°17.

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Estado de flujos de efectivo - Método directo	Nota	01.01.2023 31.12.2023 M\$	01.01.2022 31.12.2022 M\$
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios de construcción		20.013.697	22.233.274
Otros cobros por actividades de operación		2.302.933	865.518
Pagos a proveedores por suministro de bienes y servicios		(5.394.873)	(4.437.866)
Pagos a/y por cuenta de los empleadores		(252.298)	(143.513)
Otros pagos por actividades de operación		(1.607.809)	(2.120.649)
Intereses pagados	(6)	(6.730.171)	(4.599.955)
Intereses recibidos		1.212.636	850.224
Impuestos a las ganancias pagados		(3.069)	(252)
Impuesto valor agregado pagado		(1.126.209)	(1.358.893)
Otras entradas (salidas) de efectivo		38.513	34.705
Flujo de efectivo netos procedentes de actividades de operación		8.453.350	11.322.593
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión			
Compras de propiedades, plantas y equipo		(12.540)	(14.047)
Flujo de efectivo neto utilizados en actividades de inversión		(12.540)	(14.047)
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación			
Pagos de préstamos	(6)	(9.076.363)	(11.386.592)
Flujo de efectivo neto utilizados en actividades de financiación		(9.076.363)	(11.386.592)
Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo		(635.553)	(78.046)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Ejercicio		11.878.366	11.956.412
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	(6)	11.242.813	11.878.366

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 1 - Información general

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., rol único tributario 76.307.944-9, se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 11 de julio de 2013 ante el Notario Público Señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el 15 de julio de 2013, a fojas N° 53788, N° 35912 y se publicó en el Diario Oficial el día 17 de julio de 2013. Su domicilio legal es Avenida Isidora Goyenechea N° 2800 piso 24 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El objeto social es el diseño, construcción, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta Cuarenta y Tres de la Región de Coquimbo”, obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación según Decreto N°151 de fecha 6 de junio de 2013 publicada en el Diario Oficial el día 31 de mayo de 2013. Así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Con fecha 6 de julio de 2018, según DGOP N°2350, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la obra pública fiscal denominada “Concesión para el mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo”, y con ello inició la Etapa de Explotación y al cobro de tarifas en la Plaza de Peaje de Las Cardas.

Con fecha 4 de enero de 2019, según Resolución Exenta DGC N°0008, se autorizó la Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada “Concesión para el mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo.”

La Entidad controladora directa es Concesiones Viales Andinas SpA., que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., entidad con base en España.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital de la Sociedad, que está representado por 20.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	% Participación
Concesiones Viales Andinas SpA.	10.200	10.200	51,00
Soc. de Inversión Ruta La Serena - Ovalle S.A.	9.800	9.800	49,00
Total	20.000	20.000	100,00

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la sociedad en sesión celebrada con fecha 01 de marzo de 2024.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 1 - Información general (continuación)

La Sociedad es una Entidad de vida útil limitada, la cual tiene una duración máxima de 32 años, de acuerdo con lo indicado en sus estatutos.

Nota 2 - Principales criterios contables aplicados

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2023 y aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022; los estados de resultados integrales por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los correspondientes estados de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y sus notas relacionadas.

b) Moneda funcional

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante "NIC 21"). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

c) Bases de conversión

Al cierre del ejercicio los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de \$36.789,36 por 1 UF al 31 de diciembre de 2023 (\$35.110,98 por 1 UF al 31 de diciembre de 2022).

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)

d) Propiedades, plantas y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición.

Los bienes de propiedades, planta y equipo se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los bienes.

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles técnicas para las Propiedades, planta y equipo.

Bien	Mínimo (Años)	Máximo (Años)
Vehículos de motor	2	5
Otras propiedades, planta y equipos	2	5

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o aumento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de estos.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del período en que se producen.

El beneficio o pérdida en la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en los resultados del ejercicio.

e) Cuentas por cobrar - Acuerdos de concesión

La concesión de la Obra se encuentra dentro del alcance de CINIIF12 “Acuerdos de concesión de servicios”. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un intangible u un bifurcado (activo financiero e intangible), según corresponda.

En la aplicación de la mencionada interpretación, la Administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión, la Sociedad posee un activo bifurcado, cuyo fundamento es el siguiente:

i) Derecho por cobrar

Según las instrucciones impartidas en la Interpretación de la Norma Internacional de Información Financiera 12 (en adelante “CINIIF”), la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (Subsidios a la Inversión), cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total de la construcción de la obra.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)

e) Cuentas por cobrar - Acuerdos de concesión (continuación)

i) Derecho por cobrar

En consideración a la duración de estos pagos y a que el subsidio a la inversión lo paga el Estado de Chile, la tasa utilizada para descontar estos Subsidios es el promedio de la tasa BCU del 31 de julio de 2013 a 10 y 20 años. Esta tasa fue utilizada para realizar la evaluación inicial en que se determina qué porcentaje del costo total de la construcción de la obra fue cubierta por los subsidios a la inversión. Posteriormente, la Sociedad reconoce como activo todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de construcción de la obra en proporción al porcentaje antes indicado, y de acuerdo con la NIIF9 reconoce intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Sociedad también reconoció una cuenta por cobrar por las obras del convenio Ad Referéndum N°1 que serán compensadas por el Estado con aumento de plazo de concesión.

ii) Activos intangibles distintos de la plusvalía

La Sociedad registró sus activos intangibles de acuerdo con el modelo del costo según lo definido en NIC 38 en un 35,03% del costo total de la construcción de la obra, porcentaje que corresponde al costo total de la obra que no será cubierto por el activo financiero (Subsidios a la inversión) determinado según lo indicado en la letra i) anterior, y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura. Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente, se valorizan a su costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que pudieran experimentar. Para amortizar el activo intangible la Sociedad ha optado por utilizar el método de los ingresos, pues el plazo de la concesión está asociado a un Ingreso Total de la Concesión (ITC) al que el licitante postuló en su oferta económica, el que se ha estimado recaudar en un período inferior al plazo máximo de la concesión establecido en las Bases de Licitación, por lo tanto, dicho ingreso constituye la base para la amortización del activo intangible. Esta metodología se aplica a partir del período en que se inicie la explotación de la autopista.

De acuerdo con la NIC 23, los costos por préstamos que sean atribuibles a estos acuerdos se capitalizarán cuando el operador tenga un derecho contractual a recibir un activo intangible (un derecho a cobrar a los usuarios del servicio público).

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)

f) Instrumentos financieros

i) Activos financieros

Son aquellos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función del plazo de vencimiento, clasificándose como no corrientes aquellos cuyo plazo de vencimiento es superior a 12 meses. De acuerdo con NIIF 9, la Sociedad ha definido y valorizado sus activos financieros de la siguiente forma:

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar o han sido designados como tal en el reconocimiento inicial. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Se clasifican en esta categoría principalmente las inversiones en cuotas de fondos mutuos.

- **Préstamos y cuentas por cobrar**

Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo.

Son valorizados al costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Detalle sobre los criterios aplicados para reconocimiento y medición de la cuenta por cobrar relacionada al contrato de concesión con el MOP están revelados en la nota 10.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)

f) Instrumentos financieros (continuación)

i) Activos financieros (continuación)

- Activos financieros

La evidencia que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiere la atención del tenedor del activo sobre eventos que causen la pérdida tales como dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; incumplimiento de las cláusulas contractuales; que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; la desaparición de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras; etc.

La NIIF 9 requiere que la Sociedad registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. La Sociedad aplica el modelo simplificado y registra las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales

La Sociedad ha establecido una matriz de provisiones que se basa en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

- Deterioro

La NIIF 9 requiere que la Sociedad registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de doce meses o de por vida. La Sociedad aplica el modelo simplificado y registra las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales.

La Sociedad ha establecido una matriz de provisiones que se basa en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

Para otros activos financieros de la deuda, la pérdida esperada se basa en la pérdida esperada de doce meses. La pérdida crediticia esperada de doce meses es la porción de pérdida esperada de por vida que resulta de eventos predeterminados en un instrumento financiero que son posibles dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación. Sin embargo, cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el origen, la asignación se basará en la pérdida esperada de por vida.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)

f) Instrumentos financieros (continuación)

ii) Pasivos financieros

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo los préstamos obtenidos de instituciones financieras, se valorizan inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de transacción, y posteriormente son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.

- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan por su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cuando el valor nominal de la cuenta por pagar no difiere significativamente de su valor razonable, éstas son reconocidas a su valor nominal.

g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

i) Impuesto a la renta

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo con las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La tasa vigente para el año 2023 y 2022 corresponde a un 27%.

ii) Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

Las pérdidas tributarias de la Sociedad se espera que sean revertidas en un período anterior al del período en que se estima alcanzar el Ingreso Total de la Concesión (ITC).

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)

h) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad tiene alta seguridad que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

La Sociedad ha constituido una provisión para grandes reparaciones que deberá realizar en períodos específicos en el plazo de la concesión de la obra con el objeto de entregarla al final de la concesión con los mismos estándares de calidad exigidos por las bases de licitación cuando se puso en servicio. Esta provisión se valoriza por el valor estimado de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación en los distintos períodos en que se realizarán las reparaciones usando la mejor estimación de la Sociedad. Estas estimaciones son determinadas mediante un estudio realizado por un ingeniero independiente, quien establece el valor estimado de los desembolsos y los períodos en que se realizarán las reparaciones. Las valoraciones se realizan en UF y se distribuyen linealmente desde la fecha de su registro inicial hasta el momento en que se estima se realizará dicha reparación. Debido al valor temporal del dinero, el importe de las provisiones será objeto de descuento cuando el efecto de hacerlo resulte significativo. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros la provisión se ha determinado y registrado sobre la base de su valor descontado a la tasa BCU promedio 10 a 20 años, toda vez que el efecto financiero producido por el descuento resulta significativo para determinar dicha provisión.

i) Dividendo mínimo y utilidad líquida

Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, una Sociedad Anónima debe distribuir un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato de Financiamiento, la Sociedad Concesionaria debe cumplir con las condiciones de pagos restringidos previstas en dicho contrato. Por lo anterior y de acuerdo con las cláusulas del contrato de financiamiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la administración no ha distribuido dividendos.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)

j) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce y mide sus ingresos de actividades ordinarias (reveladas en nota 18 a), para los servicios que preste, de acuerdo con la NIIF 15.

La NIIF 15 establece un marco conceptual integral para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuando se reconocen y en que monto, para lo cual proporciona un único modelo que se aplicará a todos los contratos con los clientes.

Los ingresos son reconocidos en la medida que se cumplen las obligaciones de desempeño, son traspasados todos los riesgos, y los beneficios económicos que se esperan fluirán a la Sociedad, pueden ser medidos con fiabilidad.

En un acuerdo de concesión de servicios, los ingresos relacionados con servicios de construcción son reconocidos cuando se satisface la obligación de desempeño del trabajo llevado a cabo, es decir, en la medida que el resultado de un contrato de construcción pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos y los costos asociados serán reconocidos en resultados en proporción al grado de realización del contrato. Los ingresos de operación que derivan del derecho de cobrar peajes a los usuarios de la autopista concesionada se reconocen en el periodo en el cual estos servicios se prestan.

Los ingresos de operación que derivan del derecho de cobrar al Estado el Incentivo Operacional (IDO), según lo establecido en el artículo 10.2.2 de las Bases de Licitación, se reconocen en el período en que se devengan, teniendo presente que la Sociedad debe alcanzar un Índice de Servicio Prestado (ISP) mayor a 0,9500 (95%). En la determinación del cálculo de dicho índice, de características variable, la Sociedad efectúa análisis técnicos internos que permiten sustentar dicho factor el cual es revisado por el Ministerio de Obras Públicas y cancelado en el período siguiente al de su devengo y determinación.

k) Ingresos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos en fondos mutuos y depósitos a plazo.

l) Efectivo y equivalente al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja, bancos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con plazo de vencimiento menor a 90 días. Estas partidas se encuentran bajo prendas de dinero sin desplazamiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda con acreedores financieros (ver nota 27), sin limitar el uso de los fondos a las actividades de operación, mantenimiento y servicio de deuda. Estas partidas se registran a su costo histórico, el cual no difiere significativamente de su valor de realización.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 – Principales criterios contables aplicados (continuación)

m) Información financiera por segmentos operativos

Actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación a través del cobro de peajes por el uso de la vía, por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

n) Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad ha efectuado reclasificaciones de saldos del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022. Estas reclasificaciones fueron realizadas para una mejor interpretación de los estados financieros de la Sociedad, las cuales se presentan a continuación:

Rubro	31 de diciembre de 2022		
	Presentación original	Reclasificaciones	Presentación Reformulada
	M\$	M\$	M\$
Costos de ventas	4.623.825	584.695	5.208.520
Gastos de administración	2.109.222	(584.695)	1.524.527

Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2023.

NIIF 17 “Contratos de Seguros”. Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional.

Enmiendas a la NIC 1 “Presentación de estados financieros” y NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”, publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables.

Enmienda a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Publicada en mayo de 2021, esta modificación requiere que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles.

Enmienda a la NIC 12 “Impuestos a las ganancias” sobre reforma fiscal internacional – reglas del modelo del pilar dos. Publicada en mayo de 2023, esta enmienda brinda a las empresas una exención temporal de la contabilidad de los impuestos diferidos derivados de la reforma fiscal internacional de

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las enmiendas también introducen requisitos de divulgación específicos para las empresas afectadas.

Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8.

Enmienda a NIIF 17 - Aplicación inicial de NIIF 17 y NIIF 9 Información comparativa. Esta modificación es una modificación de alcance limitado a los requisitos de transición de la NIIF 17, Contratos de seguro, que proporciona a las aseguradoras una opción destinada a mejorar la utilidad de la información para los inversores sobre la aplicación inicial de la nueva Norma. La modificación se relaciona únicamente con la transición de las aseguradoras a la nueva Norma, no afecta a ningún otro requisito de la NIIF 17.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a la NIC 1 "Pasivos no corrientes con covenants". Publicada en enero de 2022, la enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.	01/01/2024
Enmienda a la NIIF 16 "Arrendamientos" sobre ventas con arrendamiento posterior. Publicada en septiembre de 2022, esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.	01/01/2024
Enmiendas a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo" y a la NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar" sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Publicada en mayo de 2023, estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los	01/01/2024

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 3 - Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.

Modificaciones a las NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.

01/01/2025

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

Nota 4 - Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

a) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con el acreedor financiero Itaú Corpbanca y Consorcio. El importe de financiamiento de inversiones del proyecto se divide en tres tramos cuyo importe máximo asciende a UF4.350.500 y que será dispuesto en pesos chilenos al tipo de cambio de la UF de la fecha de cada disposición.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 4 - Gestión de riesgos financieros (continuación)

La tasa de interés es la tasa TAB en UF a 90, 180 o 360 días dependiendo de las fechas establecida en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de

los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado.

Al respecto cabe destacar que, para mitigar los efectos futuros de la tasa de interés variable, la Sociedad ha fijado la tasa de interés para toda la vida del Tramo 1 A del préstamo, que asciende a UF 1.228.750, lo cual corresponde a una tasa fija cerrada directamente con Corpbanca y Consorcio y comprometida para todos los desembolsos de este tramo, por lo que no se requerirá de un instrumento financiero específico para estos fines. A su vez El Tramo 1 B, que también asciende a UF 1.228.750, y el Tramo 2, que asciende a UF 1.893.000, se encuentran cubiertos íntegramente por el subsidio fijo a la inversión considerando una holgura en la tasa de interés que permitirá cubrir las fluctuaciones de mercado. Adicionalmente para el Tramo 2 se debió constituir el "31 de enero de 2019" una cuenta de reserva para el servicio de la deuda cuyo saldo debe a lo menos cubrir aquella parte del préstamo que se amortizará en el corto plazo.

Con fecha 30 de marzo de 2017 se suscribió un contrato de refinanciamiento entre la Sociedad Concesionaria y los Bancos Itaú Corpbanca, Consorcio y Cía. de Seguros Consorcio que incorpora un crédito adicional de UF 944.000 al crédito original suscrito por UF 4.350.500.

El tramo 1 A se amplía en la suma de UF 50.000 a una tasa fija de 4,60%, el tramo 1 B se amplía en la suma de UF 210.000 a una tasa fija de 4,45% y el tramo 2 se amplía en la suma de UF 684.000 a una tasa TAB UF a 90 días más un margen de 1,5%.

El contrato de financiamiento con el acreedor financiero Itaú Corpbanca se ha suscrito en UF, por lo tanto, existirán operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias. Al respecto cabe precisar que los ingresos para cubrir el préstamo con Itaú Corpbanca también se encuentran indexados a la inflación, pues el subsidio a la inversión se encuentra pactado en UF y los ingresos por recaudación de peajes se reajustan anualmente de acuerdo con la variación del IPC por lo que entendemos que el riesgo de tipo de inflación se encuentra adecuadamente cubierto.

Al efectuar un análisis de sensibilidad sobre la deuda cuya tasa de interés es variable en un escenario en que las tasas fluctuaran de -1% y +1%, el efecto en los intereses hubiese fluctuado en torno a:

Efecto en Resultados	Escenario Deuda Tasa Interés Variable		
	Tasa -1% M\$	Tasa Cierre M\$	Tasa +1% M\$
Al 31.12.2023	7.798.858	9.263.335	10.727.812
Efecto en resultados	1.464.477	-	(1.464.477)
Al 31.12.2022	3.292.656	4.780.854	6.269.052
Efecto en resultados	1.488.198	-	(1.488.198)

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 4 - Gestión de riesgos financieros (continuación)

b) Riesgo por unidades de reajuste

Los préstamos en UF son la principal operación que puede verse afectada por la fluctuación del IPC, sin embargo, las tarifas que se cobran a los usuarios de la autopista son reajustadas anualmente por la variación del IPC y los subsidios establecidos en la Bases de Licitación son en UF por lo que el efecto de la pérdida producto del reajuste de la deuda por los préstamos se compensará en el futuro con el beneficio del reajuste de las tarifas y de los subsidios.

c) Riesgo de ingreso

Los ingresos de la Sociedad corresponden a los ingresos por tráfico y a los ingresos por el subsidio fijo a la inversión que paga el Estado anualmente. El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación con las rutas potencialmente competitivas.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación del servicio de la deuda son conservadoras. Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado. También cabe destacar que, de acuerdo con el contrato de concesión, la Sociedad percibirá del Estado un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación inicial de los caminos objeto de la concesión. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 12 cuotas anuales que serán determinadas según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las Bases de Licitación.

El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso que mitiga el riesgo del negocio respecto a recaudar un determinado ingreso por tráfico vehicular para cumplir con las expectativas del proyecto.

d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria. Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. cobrará sus ingresos en el momento en que los usuarios utilicen el servicio (peaje manual), por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

El principal saldo en las cuentas por cobrar que la Sociedad mantiene a la fecha de cierre de los estados financieros corresponde a la provisión IDO (Incentivo al Desempeño Operacional), y a las facturas emitidas al MOP por el IVA del servicio de explotación.

Adicionalmente, el calendario de pago del subsidio fijo a la inversión se encuentra establecido en las Bases de Licitación, por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 4 - Gestión de riesgos financieros (continuación)

Respecto a las políticas de inversión, la Sociedad solo realiza inversiones en depósitos a plazo y fondos mutuos de renta fija por períodos menores a 90 días e instituciones financieras con categoría de solvencia AA+ (estable). La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

e) Riesgo de liquidez

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de flujos de caja y de su plan económico financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

En este contexto, de acuerdo con los actuales compromisos existentes con los acreedores, los requerimientos de Caja para cubrir los pasivos financieros clasificados por tiempo de maduración presentes en el estado de situación financiera son los siguientes:

Vencimiento pasivo corriente al 31 de diciembre de 2023	Menor a un Año M\$	Entre un año y Tres años M\$	Más de Tres Años M\$
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	5.383.226	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas	491.393	-	-
Préstamos de instituciones financieras	14.050.271	42.730.801	122.784.820
Total	19.924.890	42.730.801	122.784.820

f) Valor razonable de Instrumentos financieros contabilizados

No existen diferencias significativas entre los valores justos y los valores libros de los activos y pasivos financieros.

Nota 5 - Juicios y criterios de la administración.

En la elaboración de los estados financieros de la Sociedad concesionaria se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto sobre las cifras presentadas en los estados financieros y cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen los siguientes juicios o estimaciones que podrían tener un efecto sobre las cifras presentadas en los estados financieros:

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 5 - Juicios y criterios de la administración (continuación)

- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos, la Administración evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros. Dicha recuperabilidad depende, en última instancia, de la capacidad de la Compañía para generar beneficios imponibles a lo largo del período en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos.
- Reconocimiento de provisiones por mantenciones mayores: Debido a las incertidumbres inherentes a la estimación necesarias para determinar el importe de la provisión, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos, originalmente, sobre la base de las estimaciones realizadas.
- Deterioro de activos: La Sociedad revisa el valor libro de sus activos para determinar si hay cualquier indicio que estos activos podrían estar deteriorados. La Sociedad aplica el modelo simplificado y registra las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales.
- Amortización de intangible: al 31 de diciembre 2023 la Sociedad utiliza el método de los ingresos, pues el plazo de la concesión está asociado a un Ingreso Total de la Concesión (ITC), de acuerdo a lo indicado en la nota 2 e).

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha de cierre, incluyendo la opinión de expertos independientes.

Nota 6 - Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	Moneda	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Caja	CLP	98.630	100.837
Bancos	CLP	41.016	51.191
Depósitos a plazo (1)	CLP	10.929.075	3.750.152
Fondos mutuos	CLP	174.092	7.976.186
Total		11.242.813	11.878.366

- (1) Los depósitos a plazo vigentes al 31.12.2023, fueron suscritos con Banco Itaú con vencimiento a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,75%. Los depósitos a plazo vigentes al 31.12.2022, fueron suscritos con Banco Itaú con vencimiento a menos de 90 días con una tasa mensual promedio de 0,95%. Los intereses devengados al 31.12.2023 en depósitos a plazo con Banco Itaú Corpbanca ascienden a M\$91.059, (M\$43.281 al 31.12.2022).

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 6 - Efectivo y equivalentes al efectivo (continuación)

El detalle de los fondos mutuos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Fondos mutuos al 31.12.2023				
Banco	Nombre Fondo	N° Cuotas	Valor Cuota	M\$
Itaú-Corpbanca	Fondo Mutuo Itau Select Serie F5	75.893,1633	2.293,9125	174.092
Total				174.092

Fondos mutuos al 31.12.2022				
Banco	Nombre Fondo	N° Cuotas	Valor Cuota	M\$
Itaú-Corpbanca	Fondo Mutuo Itau Select Serie F5	3.854.368,4172	2.069,3887	7.976.186
Total				7.976.186

El saldo de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentran bajo prenda de dinero sin desplazamiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda con acreedores financieros (ver Nota 27 letra c), sin limitar el uso de los fondos a las actividades de operación, mantenimiento y servicios de deuda.

A continuación, se muestra la conciliación del flujo de efectivo neto procedentes de actividades de financiamiento.

Descripción	Saldo inicial 1.01.2023 M\$	Cambios que representan flujos de efectivo de financiamiento		Otros flujos		Cambios que no representan flujos de efectivo		
		Obtención de préstamos M\$	Pagos de préstamos M\$	Pago de Intereses M\$	Otros Flujos M\$	Devengo de intereses M\$	Reajuste y otros no flujo M\$	Saldo final 31.12.2023 M\$
Pasivos financieros (Nota 13)	143.964.072	-	(9.076.363)	(6.730.171)	(44.002)	9.842.099	6.638.064	144.593.699
Préstamos de EERR (Nota 8)	13.705.666	-	-	-	-	545.981	658.219	14.909.866
Total flujo financiamiento	157.669.738	-	(9.076.363)	(6.730.171)	(44.002)	10.388.080	7.296.283	159.503.565

Descripción	Saldo inicial 1.01.2022 M\$	Cambios que representan flujos de efectivo de financiamiento		Otros flujos		Cambios que no representan flujos de efectivo		
		Obtención de préstamos M\$	Pagos de préstamos M\$	Pago de Intereses M\$	Otros Flujos M\$	Devengo de intereses M\$	Reajuste y otros no flujo M\$	Saldo final 31.12.2022 M\$
Pasivos Financieros (Nota 13)	137.438.814	-	(11.386.592)	(4.599.955)	(11.359)	4.985.049	17.538.115	143.964.072
Préstamos de EERR (Nota 8)	11.635.072	-	-	-	71	495.745	1.574.778	13.705.666
Total Flujo financiamiento	149.073.886	-	(11.386.592)	(4.599.955)	(11.288)	5.480.794	19.112.893	157.669.738

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 7 - Otros activos no financieros

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Otros activos no financieros	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Gastos anticipados (1)	228.028	203.781
Activos por Impuestos	125.781	102.380
Total	353.809	306.161

(1) El saldo de los gastos pagados por anticipado corresponde a los pagos realizados por los seguros de explotación y la póliza de garantía que se reconocerán en el resultado en los plazos de cobertura establecidos en las respectivas pólizas de seguro.

Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas

a) Documentos y cuentas por cobrar corriente

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen los siguientes saldos por cobrar corrientes con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A. (1)	Chile	Accionista Común	UF	249.885	12.460
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SpA. (2)	Chile	Accionista Común	\$	118	118
Total					250.003	12.578

(1) Corresponde al saldo por diferencias de peajes y notas de cobro por multas.

(2) Corresponde al saldo por gastos a cuenta de terceros.

b) Documentos y cuentas por cobrar no corriente

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen los siguientes saldos por cobrar no corrientes con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	31.12.2022 M\$	31.12.2022 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A. (1)	Chile	Accionista Común	UF	180.595	172.356
Total					180.595	172.356

(1) Corresponde al saldo del anticipo de construcción pagado por la Sociedad Concesionaria a Sacyr Chile S.A.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)

c) Documentos y cuentas por pagar corriente

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen los siguientes saldos por pagar corrientes con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SpA. (1)	Chile	Accionista Común	Pesos	29.682	28.328
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A. (2)	Chile	Accionista Común	Pesos	915.765	1.099.364
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A. (3)	Chile	Accionista Común	Pesos	4.434.948	181.986
76.866.188-k	Infra Tec S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	-	2.241
76.054.764-6	Soc.Concesionaria Valles del Desierto (4)	Chile	Accionista Común	Pesos	2.831	2.831
Total					5.383.226	1.314.750

(1) Corresponde al saldo por servicio de personal prestado por la Sociedad Concesionaria a Sacyr Concesiones Chile SpA.

(2) Corresponde al saldo por servicio de mantención y explotación prestado por Sacyr Operaciones y Servicios S.A.

(3) Corresponde principalmente al saldo por la provisión de UF115.421,32 correspondiente al convenio de conciliación por juicio arbitral entre el MOP y la Concesionaria Ruta del Limarí.

(4) Corresponde al costo de remuneraciones por el traspaso del Gerente de operaciones desde la Soc. Concesionaria Valles del Desierto a la Soc. Concesionarias Ruta del Limarí.

d) Documentos y cuentas por pagar no corriente

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen los siguientes saldos por pagar no corrientes con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
76.429.912-4	Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. (1)	Chile	Accionista	UF	7.306.248	6.716.173
76.306.557-K	Concesiones Viales Andinas SpA. (2)	Chile	Accionista	UF	7.603.618	6.989.493
Total					14.909.866	13.705.666

(1) El saldo por pagar corresponde al préstamo otorgado por Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. y los intereses asociados a dicho préstamos suscritos con fecha 30 de mayo de 2017, pactados con plazo de vencimiento indefinido y una tasa de interés fija de 4,60%. La deuda en UF por pagar a Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. asciende al 31.12.2023 a UF156.795,10 (Capital) y UF41.799,68 (Intereses).

(2) El saldo por pagar corresponde al préstamo otorgado por Concesiones Viales Andinas SpA. y los intereses asociados a dicho préstamo suscritos con fecha 30 de mayo de 2017, pactados con plazo de vencimiento indefinido y una tasa de interés fija de 4,60%. La deuda en UF por pagar a Concesiones Viales Andinas SpA. asciende al 31.12.2023 a UF163.194,90 (Capital) y UF43.484,95 (Intereses).

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)

e) Transacciones significativas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad Concesionaria ha efectuado las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas:

Entidad	Relación	País de Origen	Concepto	Tipo de Moneda	31.12.2023		31.12.2022	
					Importe de la Transacción	Abono (Cargo) a Resultado	Importe de la Transacción	Abono (Cargo) a Resultado
					M\$	M\$	M\$	M\$
Sacyr Concesiones Chile SpA.	Accionista Común	Chile	Servicio de Personal	UF	293.202	(293.202)	272.038	(272.038)
Sacyr Chile S.A.	Accionista Común	Chile	Comisión juicio arbitral	Pesos	4.246.276	(4.246.276)	1.136.328	(1.136.328)
Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista Común	Chile	Sencillo por cobrar	Pesos	52.063	-	12.460	-
			Servicio de conservación	UF	2.005.517	(2.005.517)	1.939.075	(1.939.075)
			Incentivo del desempeño operacional	UF	747.400	(747.400)	877.775	(877.775)
Concesiones Viales Andinas SpA.	Accionista	Chile	Intereses mutuos a plazo	UF	282.426	(282.426)	252.802	(252.802)
			Reajuste mutuo	UF	273.903	(273.903)	672.239	(672.239)
			Reajuste interés	UF	57.796	(57.796)	130.856	(130.856)
Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A.	Accionista	Chile	Intereses mutuos a plazo	UF	263.555	(263.555)	242.943	(242.943)
			Reajuste mutuo	UF	263.162	(263.162)	645.877	(645.877)
			Reajuste interés	UF	63.358	(63.357)	125.806	(125.806)

f) Administración y alta dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., así como los Accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad distintas a las mencionadas en la letra anterior. El número de directores de la Sociedad asciende a cinco.

g) Remuneraciones del directorio y otras prestaciones

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

h) Garantías constituidas por la sociedad a favor de los directores

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 8 - Saldos y transacciones significativas con entidades relacionadas (continuación)

i) Remuneraciones del personal clave de la gerencia y su retribución

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M\$62.185 por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 (M\$34.795 por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022).

j) Distribución del personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Descripción	Cantidad 2023	Cantidad 2022
Profesionales superiores	3	5
Profesionales técnicos	3	2
Administrativos y mantención	1	1
Total	7	8

Nota 9 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

a) El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Fondos por rendir	294	4.876
Anticipo de remuneraciones	-	1.683
Anticipo a proveedores	229.802	360.194
Ministerio de Obras Públicas (1)	30.395.946	402.168
Clientes por peajes	58.545	60.334
Deudores varios (2)	5.863.767	1.692.906
Total	36.548.354	2.522.161

(1) El saldo de la cuenta de Clientes Ministerio de Obras Públicas que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 corresponde al IVA de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por la explotación de los meses de noviembre y diciembre de 2023, facturas N°1114,1115 cuyo monto total asciende a M\$168.886, factura exenta N°1114 emitida con fecha 13 de diciembre de 2023 por cumplimiento de la obligación del Núm. 3.7 del CAR N4-2022 (DS MOP N28-2023) por un valor de M\$30.123.713, factura exenta N°1111 emitida por la Sociedad Concesionaria al MOP por diferencia de valor complementa factura exenta N°1004-2019 SFI-2019 por M\$96.128, factura N°1097 emitida por la Sociedad Concesionaria al MOP por diferencia de valor complementa Factura N°1035-2019 IDO-2018 por M\$7.220; El saldo de la cuenta de Clientes Ministerio de Obras Públicas que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 corresponde al IVA de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por la explotación de los meses de septiembre 2022 a diciembre 2022, facturas N°1095, 1096, 1098 y 1099 cuyo monto total asciende a M\$ 298.821; factura exenta N°1111 emitida por la Sociedad Concesionaria al MOP por la diferencia de valor complementa factura exenta N°1004-2019 SFI-2019.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 9 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (continuación)

- (2) El saldo en deudores varios que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los estados financieros 2023 corresponden principalmente a la provisión de ingresos que percibirá la concesionaria durante el año 2024 por concepto de audiencia de conciliación por juicio arbitral en contra del Ministerio de Obras Públicas (MOP) por un total de UF116.839,54, además de los montos por cobrar al MOP por concepto de expropiaciones adicionales y a la provisión IDO 2023 la cual será facturado en el primer trimestre 2024; y para el 2022 el saldo corresponde a los montos por cobrar al MOP por concepto de expropiaciones adicionales y a la provisión IDO 2022 la cual será facturado en el primer trimestre 2023.

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar de acuerdo con su antigüedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31.12.2023					31.12.2022				
	< a 3 Meses	3 a 6 Meses	6 a 12 Meses	> a 12 Meses	Total	< a 3 Meses	3 a 6 Meses	6 a 12 Meses	>a 12 Meses	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Cientes MOP	30.292.599	-	103.347	-	30.395.946	402.168	-	-	-	402.168
Cientes por peajes	58.545	-	-	-	58.545	60.334	-	-	-	60.334
Total	30.351.144	-	103.347	-	30.454.491	462.502	-	-	-	462.502

Nota 10 - Derechos por cobrar

En este rubro se clasifica la Cuenta por Cobrar al MOP corriente y no corriente que surge de la aplicación de la IFRIC 12, y que corresponde al derecho contractual incondicional a recibir del Estado efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, y que el Estado tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible.

Según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las bases de licitación, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) deberá pagar a la Sociedad Concesionaria un subsidio fijo a la inversión. Esta cuenta por cobrar se valoriza al costo amortizado correspondiente al 64,97% del costo total de la construcción de la obra.

- a) El detalle de los derechos por cobrar corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Derechos por cobrar	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Cuentas por cobrar al MOP (SFI) ⁽¹⁾	10.834.467	10.340.184
Deterioro pérdida esperada NIIF 9	(1.131)	(7.648)
Total	10.833.336	10.332.536

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 corresponde a la séptima cuota del Subsidio fijo a la inversión conforme a los artículos 10.2 y 10.4.2 de las bases de licitación, equivalentes a UF294.500 y que será pagada por el MOP a la concesionaria en el mes de junio 2024. Al 31 de diciembre de 2022 corresponde a la sexta cuota del Subsidio fijo a la inversión conforme a los artículos 10.2 y 10.4.2 de las bases de licitación, equivalentes a UF294.500 y que fue pagada por el MOP a la concesionaria en el mes de julio de 2023.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 10 - Derechos por cobrar (continuación)

- b) El detalle de los derechos por cobrar no corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Derechos por cobrar	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Cuentas por cobrar al MOP	52.857.670	82.385.522
Deterioro pérdida esperada NIIF 9	(7.977)	(60.128)
Total	52.849.693	82.325.394

El detalle del deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Derechos por cobrar	Corrientes M\$	No corrientes M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	(3.080)	(26.550)
Provisiones adicionales	(95.310)	(703.014)
Provisión reversada	90.742	669.436
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	(7.648)	(60.128)
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	(7.648)	(60.128)
Provisiones adicionales	(59.124)	(426.695)
Provisiones reversadas	65.641	478.847
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.131)	(7.976)

- c) El detalle de los movimientos de la cuenta durante el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Derechos por cobrar	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Saldo inicial	92.657.930	87.952.867
Intereses devengados de la cuenta por cobrar (Nota 18)	4.891.858	4.510.450
Revalorización acuerdo de concesión (Nota 24)	6.973.271	9.976.828
Deterioro pérdida esperada NIIF 9 (Nota 19)	58.669	(38.145)
Reconocimiento del subsidio fijo	(10.476.979)	(9.744.070)
Reconocimiento prepago CAR 4 (1)	(30.123.713)	-
Reconocimiento diferencias tarifas CAR 4	(298.007)	-
Saldo final	63.683.029	92.657.930

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 26.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 10 - Derechos por cobrar (continuación)

- (1) Corresponde al Convenio Ad-Referéndum N°4-2022 del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominado "Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 Región de Coquimbo, por el concepto de Prepago parcial cuenta de inversiones y compensación por UF 819.000, según lo establecido en el numeral 3.7 agregado al Convenio Ad-referéndum N°3 a partir de la entrada en vigencia del Convenio Ad-Referéndum N°4.

Nota 11 - Activos Intangibles, distintos de la plusvalía

Este rubro está compuesto por aquella parte del costo de la obra que no será cubierto por el activo garantizado por el Estado y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad sobre los flujos provenientes del cobro de peajes.

- a) El detalle del activo intangible al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Activos Intangibles, distintos de la plusvalía	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Intangible obra en concesión – bruto	51.759.882	51.759.882
Amortización acumulada	(4.526.766)	(3.569.851)
Intangible obra en concesión – neto	47.233.116	48.190.031

- b) El detalle de los movimientos de la cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Activos Intangibles, distintos de la plusvalía	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Saldo inicial - neto	48.190.031	48.984.378
Amortización del activo intangible	(956.915)	(794.347)
Saldo final - neto	47.233.116	48.190.031

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 26.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 12 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos

a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del ejercicio.

La Sociedad ha reconocido una pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2023 de M\$152.861.194 y ha reconocido una pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2022 de M\$130.933.038. La Sociedad, conforme a sus proyecciones, ha evaluado que los activos por impuestos diferidos asociados a las pérdidas tributarias serán recuperados.

Gastos por impuestos corrientes	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Efecto por impuesto único de 1era categoría	(9.044)	(2.987)
Total gasto por impuesto corriente, neto	(9.044)	(2.987)

Gastos por impuestos diferidos a las ganancias	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos del activo financiero (CINIIF 12)	7.839.064	(1.280.666)
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos del activo intangible (CINIIF 12)	258.367	214.474
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos por gasto diferido financiero	138.310	61.207
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos por pérdidas tributarias	5.920.602	10.293.014
Beneficio por impuestos diferidos por provisión mantención	(948.252)	577.426
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos por provisión IDO	(56.463)	(16.682)
(Gasto) Beneficio por impuestos diferidos por provisiones	753	41
(Gasto) Beneficio por impuestos diferidos obra en concesión tributaria	(11.520.344)	(4.788.133)
(Gastos) Beneficio por impuestos diferidos por gasto diferido tributario	(383.097)	(218.437)
Total (gasto) beneficio por impuestos diferidos, neto	1.248.940	4.842.244
Total (gasto) beneficio por impuesto a las ganancias	1.239.896	4.839.257

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 12 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos (continuación)

b) Impuestos diferidos

La Administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47 procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo con la mejor estimación respecto de la realización de activos y pasivos.

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Activos por impuestos diferidos	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Obra en Concesión Tributaria	2.239.228	13.759.571
Gastos diferidos por expropiaciones	970.855	1.353.952
Provisión de vacaciones	5.853	5.100
Provisión perdida por deterioro	15.841	10.299
Provisión reposición y grandes reparaciones	333.032	372.443
Otras provisiones	-	914.383
Pérdidas tributarias	41.272.522	35.351.920
Total activos por impuestos diferidos	44.837.331	51.767.668

Pasivos por impuestos diferidos	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Activo financiero (CINIIF 12)	17.196.877	25.035.940
Activo intangible (CINIIF 12)	12.752.941	13.011.308
Costos de transacción préstamos	130.537	268.848
Provisión IDO	198.663	142.199
Total pasivos por impuestos diferidos	30.279.018	38.458.295
Total activo neto por impuestos diferidos	14.558.313	13.309.373

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 12 - Impuesto a la renta e impuestos diferidos (continuación)

c) Movimiento de impuestos diferidos

Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Activo por impuesto diferido, saldo inicial	51.767.668	45.903.758
Incremento (decremento) en activo por impuesto diferido	(6.930.337)	5.863.910
Total cambios en activos por impuestos diferidos	(6.930.337)	5.863.910
Saldo final activos por impuestos diferidos	44.837.331	51.767.668

	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Pasivo por impuesto diferido, saldo inicial	38.458.295	37.436.628
Incremento (decremento) en pasivo por impuesto diferido	(8.179.277)	1.021.667
Total cambios en pasivos por impuestos diferidos	(8.179.277)	1.021.667
Saldo final pasivos por impuestos diferidos	30.279.018	38.458.295

d) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos

Conceptos	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Resultado por impuestos utilizando tasa legal	(378.587)	1.535.388
Efecto por diferencias permanentes	1.627.590	3.306.856
Efecto por reajuste artículo 72	(63)	-
Efecto por impuesto único de 1era. Categoría	(9.044)	(2.987)
(Gasto) ingreso por impuestos utilizando tasa efectiva	1.239.896	4.839.257

La tasa efectiva utilizada correspondiente al gasto por impuesto asciende a 88,43% para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (85,10% para el período 1 de enero al 31 de diciembre 2022).

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 13 - Otros pasivos financieros

Con fecha 31 de julio de 2013, se suscribe Contrato de Financiamiento entre Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y los acreedores financieros Corpbanca y Consorcio.

El importe de financiamiento se divide en cuatro tramos, según el siguiente detalle:

- Tramo Uno-A por UF1.228.750, a tasa fija, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto, y que se paga con el Subsidio Fijo a la Inversión a pagar por el Estado.
- Tramo Uno-B por UF1.228.750, a tasa fija, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto, y que se paga con el Subsidio Fijo a la Inversión a pagar por el Estado.
- Tramo Dos por UF1.893.000, a tasa variable, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto y que se paga con los ingresos que se recauden por peajes.
- Una vez obtenida la Puesta en Servicio Definitiva, el Tramo Dos se dividirá en el Tramo Dos-A por UF1.419.750 y el Tramo Dos-B por UF473.250.
- Tramo Tres, por UF350.000, para financiar el IVA de construcción.
- Tramo Cuatro, por UF340.000, para financiar Boletas de Garantía.

Los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:

- Tramo Uno-A, hasta el 20 de julio del 2027.
- Tramo Uno-B, hasta el 20 de julio del 2027.
- Tramo Dos, hasta el 31 de enero de 2019. Luego el Tramo Dos se divide y reprograma, obteniéndose: i) el Tramo Dos-A con un plazo de 21 años a partir del 31 de enero de 2019, y ii) el Tramo Dos-B, hasta el tercer año desde el 31 de enero de 2019, refinanciable con test de tráfico hasta igual plazo que el Tramo Dos-A.
- Tramo Tres, 6 meses posteriores a la Puesta en Servicio Definitiva.
- Tramo Cuatro, última fecha de vencimiento Tramo Dos-A.

Para el Tramo Uno-A, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha de vencimiento final, se aplicará una tasa de 5,20% real anual para operaciones reajustables en cada período.

Para el Tramo Uno-B, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la primera fecha de vencimiento de capital del Tramo Uno-B, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 90 días más el "Margen Tramo Uno-B" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período. Posteriormente, desde la primera fecha de vencimiento de capital y hasta la última fecha de vencimiento del Tramo Uno-B, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 360 días más el "Margen Tramo Uno-B" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Para el Tramo Dos, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha de reprogramación, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 90 días más el "Margen Tramo Dos" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Para los Tramos Dos-A y Dos-B, en los cuales se dividirá el Tramo Dos en la fecha de reprogramación, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 180 días más el "Margen Tramo Dos" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 13 - Otros pasivos financieros (continuación)

Para el Tramo Tres, desde la fecha de su otorgamiento se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 90 días más el “Margen Tramo Tres” base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período. Además, se establece en el Contrato de Financiamiento una Comisión de Disponibilidad del 0,5% anual, sobre el promedio de saldos no dispuestos en los Tramos Uno-A, Uno-B y Dos.

Con fecha 30 de junio de 2017 se suscribió una modificación al contrato de financiamiento entre la Sociedad Concesionaria y los Bancos Itaú Corpbanca, Consorcio y Cía. de Seguros Consorcio que incorpora un crédito adicional de UF 944.000 al crédito original suscrito por UF 4.350.500.

El tramo 1 A se amplía en la suma de UF 50.000 a una tasa fija de 4,60%, el tramo 1 B se amplía en la suma de UF 210.000 a una tasa fija de 4,45% y el tramo 2 se amplía en la suma de UF 684.000 a una tasa TAB UF a 90 días más un margen de 1,5%. Al 30 de junio de 2023 se ha dispuesto UF210.000 del crédito adicional correspondientes al Tramo 1B (Tramo adicional 5B), las UF 50.000 del crédito adicional correspondientes al Tramo 1A (Tramo adicional 5A) y las UF684.000 del crédito adicional correspondientes al Tramo 2.

Con la modificación del contrato los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:

- Tramo Uno-A, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Uno-B, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Cinco-A, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Cinco-B, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Dos A, hasta el 20 de enero de 2039.
- Tramo Dos B, hasta el 31 de julio de 2039.

Las garantías y restricciones asociadas al contrato de financiamiento se mencionan en Nota 28 c).

a) Corrientes

Otros pasivos financieros	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Préstamo banco Itaú Corpbanca (1)	6.095.011	5.254.971
Préstamo banco Consorcio (1)	3.997.561	3.595.807
Intereses préstamos bancos	4.519.654	1.965.674
Intereses boletas de garantía	-	20.816
Total	14.612.226	10.837.268

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 13 - Otros pasivos financieros (continuación)

b) No corrientes

Otros pasivos financieros	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Préstamo banco Itaú Corpbanca	96.225.928	97.374.454
Préstamo banco Consorcio	33.755.545	35.752.350
Total	129.981.473	133.126.804

- (1) Producto de la aplicación de la normativa IFRS, el pago de la comisión de estructuración se imputó al saldo del préstamo obtenido de Itaú Corpbanca y Consorcio para efectos de determinar la tasa efectiva que se utilizará en el cálculo de los intereses efectivos, también se incorporará en el cálculo de la tasa efectiva la comisión de disponibilidad anual pagadera semestralmente sobre el promedio de saldos no dispuestos de los préstamos. Los costos de transacción al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a M\$484.702, M\$1.018.232 respectivamente.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 13 - Otros pasivos financieros (continuación)

c) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023, que incluyen los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta 90 días M\$	Más de 90 días a 1 año M\$	Más de 1 año a 3 años M\$	Más de 3 Años a 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Total M\$
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,45	5,22	Cuatrimestral	-	975.662	1.199.737	1.799.606	2.957.129	6.932.134
99.500.410-0	Consorcio	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,45	5,22	Cuatrimestral	-	669.362	823.091	1.234.636	76.667	2.803.756
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	FIJA	5,20	5,94	Anual	-	2.143.926	2.644.518	3.966.777	6.635.205	15.390.426
99.500.410-0	Consorcio	Chile	UF	Nominal	FIJA	5,20	5,94	Anual	-	1.470.851	1.814.284	2.721.427	4.552.114	10.558.676
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,60	5,31	Anual	-	2.035.983	2.463.081	3.694.621	5.445.567	13.639.252
99.500.410-0	Consorcio	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,60	5,31	Anual	-	2.695.560	3.261.020	4.891.530	7.209.714	18.057.824
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,45	5,22	Anual	-	808.646	978.280	1.467.419	2.162.855	5.417.200
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,10	2,43	Semestral	-	2.735.110	2.674.273	4.011.410	65.746.652	75.167.445
99.500.410-0	Consorcio	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,10	2,43	Semestral	-	515.171	503.710	755.565	12.383.641	14.158.087
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,65	3,72	Termino contrato	-	-	614.570	921.854	13.140.255	14.676.679
99.500.410-0	Consorcio	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,65	3,72	Termino contrato	-	-	115.757	173.635	2.475.021	2.764.413
Total									-	14.050.271	17.092.321	25.638.480	122.784.820	179.565.892

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2023 ascienden a la suma de M\$ 34.488.722.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 13 - Otros pasivos financieros (continuación)

d) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022, que incluyen los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta 90 días M\$	Más de 90 días a 1 año M\$	Más de 1 año a 3 años M\$	Más de 3 Años a 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Total M\$
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,45	4,45	Cuatrimestral	-	1.039.747	1.145.004	1.717.505	2.822.220	6.724.476
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,45	4,45	Cuatrimestral	-	713.328	785.540	1.178.310	2.753.676	5.430.854
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	FIJA	5,20	5,94	Anual	-	2.253.249	2.523.872	3.785.807	6.332.498	14.895.426
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	FIJA	5,20	5,94	Anual	-	1.545.853	1.731.514	2.597.272	4.344.440	10.219.079
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,60	5,31	Anual	-	2.163.676	2.350.712	3.526.067	5.197.133	13.237.588
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,60	5,31	Anual	-	2.864.620	3.112.248	4.668.372	7.830.895	18.476.135
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	FIJA	4,45	5,22	Anual	-	859.363	933.649	1.400.474	2.064.183	5.257.669
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,10	2,43	Semestral	-	3.235.914	2.552.269	3.828.404	62.735.757	72.352.344
99.500.410-9	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,10	2,43	Semestral	-	609.497	480.730	721.096	11.979.358	13.790.681
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,65	3,72	T. Contrato	-	277.679	586.532	879.798	11.476.728	13.220.737
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 180	2,65	3,72	T. Contrato	-	52.301	110.478	165.716	2.336.494	2.664.989
Total									-	15.615.227	16.312.548	24.468.821	119.873.382	176.269.978

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2022 ascienden a la suma de M\$ 31.287.674.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 14 - Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Acreedores diversos	128.760	120.346
Facturas por recibir (1)	299.359	144.902
Proveedores (1)	56.907	146.445
Impuesto retención sobre rentas del trabajo por pagar	1.149	6.428
Bonos al personal	-	1.685
Leyes sociales por pagar	3.894	3.723
Total	490.069	423.529

La estratificación es la siguiente:

31-12-2023							
	Hasta 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	121 a 365 días	366 días y más	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Servicios (1)	141.340	165.153	23.687	75.103	84.786	-	490.069
Total	141.340	165.153	23.687	75.103	84.786	-	490.069
31-12-2022							
	Hasta 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	121 a 365 días	366 días y más	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Servicios (1)	195.824	14.547	4.874	109.047	99.237	-	423.529
Total	194.824	14.547	4.874	109.047	99.237	-	423.529

(1) Tabla de proveedores con montos según plazos de pagos incluye proveedores, acreedores diversos y facturas pendientes de recibir.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 15 - Otras provisiones

a) No corrientes

El detalle de las otras provisiones no corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Otras provisiones	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Provisión reposición grandes reparaciones (1)	1.078.742	4.694.186
Total	1.078.742	4.694.186

- (1) La Sociedad Concesionaria tiene la obligación contractual de mantener y entregar la infraestructura al MOP al final del acuerdo de servicio en las mismas condiciones de operación que tenía a la fecha de su puesta en servicio inicial. Para reconocer esta obligación se deberá medir de acuerdo con la NIC 37, es decir, según la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación presente al final del período que se informa.

El movimiento de las otras provisiones no corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Otras provisiones	Provisión grandes reparaciones	Total
	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	3.314.769	3.314.769
Provisiones adicionales (Nota 18)	1.012.628	1.012.628
Costo financiero provisión mantención mayor (Nota 21)	366.789	366.789
Saldo al 31 de diciembre de 2022	4.694.186	4.694.186
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	4.694.186	4.694.186
Rebaja mayor provisión estimada (Nota 22)	(3.615.444)	(3.615.444)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	1.078.742	1.078.742

Nota 16 - Provisiones por beneficios a los empleados

El detalle de las provisiones por beneficios a los empleados, corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Provisiones por beneficios a los empleados	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Vacaciones del personal	21.678	18.889
Total	21.678	18.889

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 17 - Patrimonio

a) Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital de la Sociedad, que está representado por 20.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	Serie	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones con Derecho a Voto	% Participación
Concesiones Viales Andinas SpA.	Única	10.200	10.200	10.200	51,00
Sociedad de Inversión Ruta La Serena - Ovalle S.A.	Única	9.800	9.800	9.800	49,00
Total		20.000	20.000	20.000	100,00

Serie	31.12.2023		31.12.2022	
	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Única	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000

b) Pérdidas acumuladas

	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Saldo al inicio del ejercicio	(15.071.517)	(14.224.150)
Resultado del ejercicio	2.642.071	(847.367)
Total	(12.429.446)	(15.071.517)

c) Pérdidas por acción

El detalle de las pérdidas por acción al 31 de diciembre 2023 y 2022 es el siguiente:

Pérdida básica por acción	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Resultado disponible para Accionista	2.642.071	(847.367)
Promedio ponderado de número de acciones	20.000	20.000
Pérdida básica por acción en pesos	132.103,55	(42.368,35)

d) Gestión del capital

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 18 - Ingresos de actividades ordinarias y costo de venta

- a) El resumen de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Ingresos de actividades ordinarias	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias de operación (1)	8.106.220	7.590.561
Ingresos financieros acuerdos de concesión Nota 10 c)	4.891.858	4.510.450
Ingresos por el incentivo al desempeño operacional (2)	1.490.154	1.404.439
Otros ingresos operacionales (3)	-	185.914
Total	14.488.232	13.691.364

- (1) Los ingresos de actividades ordinarias de operación del ejercicio 2023 y 2022, corresponden a los cobros de peajes reconocidos en el resultado del ejercicio. Ver detalle de ingresos por cobro de peajes en nota 25.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a la provisión del Incentivo al desempeño operacional (IDO) establecido en el numeral 10.2.2 de las bases de licitación.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022 el detalle de otros ingresos operacionales corresponde M\$83.719 por concepto de diferencia IDO 2021 por nota débito emitida por ajuste a la provisión y por diferencia IDO-2018 por factura N°1097 que complementa factura N°1035-2019 por M\$6.067, y por diferencia SFI-2019 por factura N°1111 que complementa factura exenta N1004-2019 por \$96.028. Al 31 de diciembre de 2021 el detalle de Otros ingresos operacionales corresponde a "Pago cambios de servicios conforme al numeral 6.4.2.1 b) BALI del contrato de concesiones para el mejoramiento y conservación de la ruta adjudicado por DS MOP N151-2013"

- b) El resumen de los costos de venta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Costo de venta	31.12.2023	31.12.2022
	M\$	M\$
Costo por amortización del activo intangible	(956.915)	(794.347)
Costo provisión mantención mayor	-	(1.012.628)
Costos de actividades ordinarias de operación (SAOPSE) (1)	(2.005.517)	(1.939.075)
Costo servicio por el ingreso al desempeño Operacional (2)	(747.400)	(877.775)
Gastos de energía eléctrica	(149.075)	(149.596)
Gastos servicios telefónicos	(66.078)	(70.355)
Seguros responsabilidad civil	(461.267)	(364.744)
Total	(4.386.252)	(5.208.520)

- (1) Los costos de actividades ordinarias de operación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluyen el precio de los servicios de explotación de la autopista cobrados por Sacyr Operaciones y Servicios S.A. más las provisiones por mantención mayor de las obras.
- (2) Corresponde al servicio asociado al Ingreso por Desempeño Operacional (IDO), también prestado por Sacyr Operaciones y Servicios S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 19 - Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración al 30 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Gastos de administración	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Gastos rechazados	(23.539)	(7.885)
Pagos al MOP	(300.547)	(252.314)
Gastos de oficina	(604.364)	(429.174)
Remuneraciones del personal	(248.849)	(144.046)
Gastos por depreciación del activo fijo	(5.147)	(2.402)
Gastos viajes	(7.162)	(25.492)
Gastos patentes municipales	(192)	(147)
Gastos servicios bancarios	(96.137)	(102.342)
Gastos de asesorías y auditorías	(269.966)	(250.541)
Servicios prestados por Sacyr Concesiones Chile SpA	(293.202)	(272.038)
Servicios prestados por Infratec SpA	(3.849)	-
Deterioro cuentas por cobrar (NIIF 9)	58.669	(38.145)
Total	(1.794.285)	(1.524.526)

Nota 20 - Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Ingresos financieros	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Intereses de inversiones financieras (1)	1.253.355	877.643
Total	1.253.355	877.643

(1) Incluye los intereses devengados al 31.12.2023 en depósitos a plazo con Banco Itaú Corpbanca que ascienden a M\$91.059 (M\$43.281 al 31.12.2022) y los intereses devengados al 31.12.2023 en fondos mutuos con Banco Itaú Corpbanca a M\$158 (M\$7.217 al 31.12.2022, respectivamente)

Nota 21 - Costos financieros

El detalle de los costos financieros al 31 de diciembre 2023 y 2022 es el siguiente:

Costos financieros	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Intereses de pasivos financieros con bancos	(9.263.335)	(4.780.854)
Gastos formalización deudas	(534.761)	(204.195)
Intereses de pasivos financieros con partes relacionadas y empresas del grupo	(545.981)	(495.745)
Costo financiero provisión mantención mayor	-	(366.789)
Total	(10.344.077)	(5.847.583)

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 22 - Otros ingresos

El detalle de otros ingresos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Otros ingresos	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Otros ingresos (1)	70.848	66.625
Conciliación juicio comisión arbitral (2)	52.175	2.067.918
Excedente provisión mantención mayor	3.615.444	-
Total	3.738.467	2.134.543

- (1) Corresponde principalmente a notas de cobro a Sacyr Chile S.A. por honorarios comisión juicio arbitral.
- (2) El saldo al 31.12.2023 corresponde principalmente a la provisión de ingresos por concepto de audiencia de conciliación por juicio arbitral en contra del Ministerio de Obras Públicas (MOP) por un total de UF116.839,54 equivalentes a M\$4.298.452, deducidos de la provisión por pagar a Sacyr Chile S.A. por un total de UF115.421,32 equivalentes a M\$4.246.277, correspondiente al convenio de conciliación por juicio arbitral entre el MOP y la Concesionaria Ruta del Limarí la cual se deberá pagar en el año 2024. El saldo de conciliación juicio comisión arbitral al 31.12.2022, corresponde al cobro de la factura N°1109 asociada a la conciliación alcanzada y protocolizada según repertorio N°7402-2022 entra Sociedad Ruta del Limarí S.A. y el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Nota 23 - Otras pérdidas

El detalle de otras pérdidas al 31 de diciembre 2023 y 2022 es el siguiente:

Otras pérdidas	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Gastos excepcionales (1)	(1.235.580)	(681.649)
Total	(1.235.580)	(681.649)

- (1) El saldo corresponde principalmente a reparaciones de obras de infraestructura vial de drenaje y saneamiento por lluvias año 2022.

Nota 24 - Resultados por unidad de reajuste

El detalle de los resultados por unidad de reajuste al 30 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Resultados por unidad de reajuste	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Reajuste impuesto por recuperar	4.458	5.292
Reajuste préstamo relacionadas	(658.218)	(1.574.778)
Reajuste cuentas por cobrar a empresas relacionadas	1.554	20.221
Revalorización activo financiero acuerdo de concesión (Nota 10 c)	6.973.271	9.976.828
Reajuste préstamos en UF	(6.638.064)	(17.538.115)
Reajustes otras cuentas por pagar	(686)	(17.344)
Total	(317.685)	(9.127.896)

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 25 - Ingresos por cobro de tarifas

El ingreso por el cobro de tarifas está directamente asociado al activo intangible que la Sociedad ha reconocido por el costo de construcción de la obra, según el porcentaje que le corresponde del costo total estimado de la obra determinado de acuerdo con lo indicado en la letra e) de la nota 2. El activo intangible se está amortizando mediante el método de los ingresos, pues el plazo de la concesión está asociado a un Ingreso Total de la Concesión (ITC). El detalle de los ingresos por cobro de tarifas clasificados por tipo de vehículos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Tipo de vehículos	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Motos	14.136	11.650
Autos y camionetas sin remolque	5.948.536	5.645.115
Bus de dos ejes	383.615	338.420
Camión de dos ejes	757.189	704.470
Bus de más de dos ejes	302.728	245.986
Camión más de dos ejes	700.016	644.920
Total	8.106.220	7.590.561

Durante el segundo semestre de 2023 la sociedad da cumplimiento a la obligación del numeral 2.7 del Convenio Ad-Referéndum N°4-2022, que modifica el contrato de concesión mejoramiento y conservación de la Ruta 43, saldo de ingresos de 1er semestre 2023 por un monto de M\$298.007.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 26 - Acuerdo de concesión de servicios

El contrato de concesión se encuentra conformado por:

Las Bases de Licitación, sus Circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- Decreto con Fuerza de Ley N° 164 de 1991, contenido en el D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Concesiones.
- Decreto Supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

La Sociedad Concesionaria se obliga a construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del contrato de concesión, en forma, modo y plazos indicados en dichos documentos.

Para ejecutar las obras a realizar durante la etapa de construcción, entre las que destacan la ampliación a segunda calzada entre Ovalle y Pan de Azúcar, incluyendo el sector de la cuesta Las Cardas; un enlace desnivelado en el cruce con la Ruta D-51 El Peñón - Andacollo; habilitación de retornos iluminados aproximadamente cada cinco kilómetros para garantizar la conectividad local; un by pass en el sector de Pan de Azúcar; una nueva conexión hacia La Serena por avenida Las Torres en Coquimbo; aceras, ciclo vía, obras de paisajismo y mejoramiento de los pavimentos en sector Pan de Azúcar; pasarela peatonal, calle local, aceras y paisajismo en el sector poblado de Recoleta; un cruce a desnivel en el sector de La Cantera y 6 nuevos puentes y un cruce a desnivel con la línea férrea necesarias para materializar la ampliación a segunda calzada entre Ovalle y Pan de Azúcar; y operar la Concesión de la Autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. la cual efectuará la Administración general de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño y ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

De acuerdo con lo indicado en la letra a) del Artículo 10.3.1 de las Bases de Licitación la Sociedad Concesionaria pagó al Estado por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originaron con motivo de las expropiaciones, la suma de UF345.000 (trescientas cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento) en dos cuotas anuales de UF172.500 (ciento setenta y dos mil quinientas Unidades de Fomento) cada una. La primera cuota se pagó en el plazo máximo de 90 días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión. La segunda cuota se pagó un año después del pago de la primera cuota.

De acuerdo con lo indicado en la letra b) del Artículo 10.3.1 de las Bases de Licitación la Sociedad Concesionaria pagará al Estado por concepto de desembolsos y gastos que se originen con motivo

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 26 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)

de las expropiaciones de los terrenos adicionales a los definidos en los planos a que se refiere el numeral 5 del Artículo 2.1.3, la suma de UF100.000 (cien mil Unidades de Fomento).

De conformidad con lo señalado en el Artículo 10.3.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria deberá realizar, además, los siguientes pagos al Estado:

El Concesionario pagó durante la Etapa de Construcción, por concepto de elaboración de estudios referenciales, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 2.1.3 de las Bases de Licitación, la suma de UF 45.000 (cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento) en tres cuotas iguales de UF 15.000 (quince mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas el último día hábil del mes de marzo de cada año. La primera cuota se pagará en el año calendario siguiente al de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión.

El Concesionario pagó durante la Etapa de Construcción definida en 2.5.1, por concepto de Administración y control del contrato de concesión, la suma de UF 96.000 (noventa y seis mil Unidades de Fomento) en tres cuotas iguales de UF 32.000 (treinta y dos mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas el último día hábil del mes de marzo de cada año. La primera cuota se pagó en el año calendario siguiente al de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros los pagos asociados a la construcción ya fueron realizados.

Durante la etapa de explotación la suma a pagar por este concepto será de UF 8.000 (ocho mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas durante los quince primeros días del mes de marzo de cada año.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 10.3.3 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá pagar al Estado durante toda la etapa de explotación, el costo anual de reducción de conectividad (CARC) definido en el Artículo 9.2.3.2, a más tardar el 9 de julio del año siguiente al año en que se realizaron las acciones de conservación preventivas que dieron origen a este pago. Para ello, a partir del año siguiente a la puesta en servicio provisoria de la obra, el concesionario deberá informar al MOP dentro de los 10 primeros días del mes de marzo de cada año, el monto del costo anual de reducción de la conectividad.

El Concesionario deberá contratar los seguros de Responsabilidad Civil por daños a terceros y por catástrofe de acuerdo con lo señalado en los Artículos 5.4.2 y 5.4.3 de las Bases de Licitación, respectivamente, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 5.4.1 de las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos indicados en los Artículos 5.1.2 y 5.1.3 de las Bases de Licitación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 5.9 y 5.10 de las Bases de Licitación, el Concesionario, durante las Etapas de Construcción y Explotación del proyecto, deberá asumir la responsabilidad de protección del medioambiente y el cumplimiento de los aspectos territoriales como

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 26 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)

una variable más de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un exitoso manejo ambiental y territorial del proyecto.

La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a:

Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria, hasta el Término de la concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en los Artículos 8.8 y 9 de las Bases de Licitación.

Cobrar tarifas a los usuarios de la vía concesionada por concepto de peaje por Derecho de Paso, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10.1 de las Bases de Licitación. Se establece un precio por peaje máximo, reajutable por IPC, más un incremento fijo anual.

Además, el Contrato de Concesión contempla el pago de un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación inicial de los caminos objeto de la concesión. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 12 cuotas anuales que serán determinadas y pagadas por el Estado a la Sociedad Concesionaria según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las Bases de Licitación.

N° de cuota	Valor cuota (UF)	Fecha de pago
1	500.000*S	A partir de la aprobación de la puesta en servicios provisoria de la obra, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.
2	500.000*S	A más tardar el 9 de julio del año siguiente del pago de la cuota N°1, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.
3	500.000*S	A más tardar el 9 de julio del año siguiente del pago de la cuota N°2, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.
4	500.000*S	A más tardar el 9 de julio del año siguiente del pago de la cuota N°3, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.
5	500.000*S	A más tardar el 9 de julio del año siguiente del pago de la cuota N°4, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.
6	500.000*S	A más tardar el 9 de julio del año siguiente del pago de la cuota N°5, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.
7	500.000*S	A más tardar el 9 de julio del año siguiente del pago de la cuota N°6, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 26 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)

N° de cuota	Valor cuota (UF)	Fecha de pago
8	500.000*S	A más tardar el 9 de julio del año siguiente del pago de la cuota N°7, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.
9	500.000*S	A más tardar el 9 de julio del año siguiente del pago de la cuota N°8, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.
10	500.000*S	A más tardar el 9 de julio del año siguiente del pago de la cuota N°9, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.
11	500.000*S	A más tardar el 9 de julio del año siguiente del pago de la cuota N°10, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.
12	500.000*S	A más tardar el 9 de julio del año siguiente del pago de la cuota N°11, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.4.2.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 10.2.2 de las Bases de Licitación el Estado pagará a la Sociedad Concesionaria, cuando corresponda, un incentivo al desempeño operacional (IDO) monetario anual cuyo monto máximo trimestral será de diez mil unidades de fomento (UF 10.000), por el concepto de desempeño operacional del concesionario durante la etapa de explotación. Para que este incentivo sea efectivo, la Sociedad concesionaria debe alcanzar un valor para el Índice de Servicio Prestado (ISP) mayor a 0,9500 (95%). Bajo este valor, el incentivo monetario que se define en el presente artículo será igual a cero (0), sin perjuicio de lo definido en el artículo 9.2.8.5. El incentivo al desempeño operacional comenzará a operar una vez que se autorice la puesta en servicio provisoria de la obra y se pagará a más tardar el 9 de julio de cada año calendario.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión. Las mantenciones para efectos de la correcta operación serán efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales se planificarán de acuerdo con el tráfico estimado.

La Concesión se extinguirá por la obtención del ingreso total máximo de la concesión; al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario; por decisión unilateral del Ministerio de Obras Públicas, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario; de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 11.1 de las Bases de Licitación.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el Contrato de Concesión en sus diversos aspectos y etapas.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 26 - Acuerdo de concesión de servicios (continuación)

Con fecha 16 de noviembre de 2017 se publica en el Diario Oficial Decreto Supremo N° 94 de fecha 17 de agosto de 2017 que aprueba Convenio Ad Referéndum N°1 del contrato de concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión para el mejoramiento y conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", por el desarrollo del proyecto de ingeniería y ejecución de obras adicionales, según detalle contenido en el cuadro N°1 del referido Convenio. Las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondientes, debidamente reajustadas y según mecanismo indicado

en el Convenio, serán compensadas por el MOP mediante un aumento del 17% en las tarifas máximas a cobrar al usuario a partir de la fecha de la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras. Si cumplido el plazo original del Contrato de Concesión no se han compensado en su totalidad las nuevas Inversiones, el MOP otorgará a la Sociedad Concesionaria un mayor plazo de concesión igual a 13 meses. Si una vez cumplido el mayor plazo de concesión aún no han sido compensadas en su totalidad las nuevas Inversiones, el MOP realizará un pago directo por el saldo. No obstante, los mecanismos de compensación señalados anteriormente, las partes acuerdan que a partir de la puesta en servicio provisoria de las obras, el MOP podrá efectuar prepagos parciales o totales del saldo acumulado y actualizado de las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondientes, según mecanismo indicado en el Convenio.

Con fecha 7 de julio de 2018, según DGOP N°2350, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la obra pública fiscal denominada "Concesión para el mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", y con ello se dio inicio a la Etapa de Explotación y al cobro de tarifas en la Plaza de Peaje de Las Cardas.

Con fecha 23 de agosto de 2019 la Contraloría General de la República aprueba Convenio Ad Referéndum N°2 que modifica el Convenio Ad-Referéndum N°1 suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el MOP, en que las partes acuerdan que a, más tardar el último día hábil del mes de mayo de 2019, el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria la cantidad de UF46.800. El pago antes señalado compensa el ingreso que la Sociedad Concesionaria debió percibir en el año 2019 mediante un aumento del 17% en las tarifas máximas a cobrar al usuario, aumento que no se aplicó a partir de la fecha de la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras, según lo estipulado en el Convenio Ad-Referéndum N°1. El pago efectivo fue realizado por el MOP en diciembre de 2019.

Con fecha 28 de diciembre de 2020 se tramitó la Res. DGC N°1492 (Exenta), donde se eliminó la obligación de ejecutar las obras denominadas "Modificación Ancho de Calzada en Ruta 43, Tramo 3, Pan de Azúcar", se sustituyeron las obras originalmente previstas para dicho Tramo en las BALI, y se excluyó de dicho tramo del área de concesión.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 27 - Contingencias y restricciones

a) Garantías

Garantías directas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad Concesionaria ha constituido a favor del MOP las siguientes boletas de garantía para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de explotación de la obra pública fiscal denominada concesión Ruta Cuarenta y Tres de la Región de Coquimbo, conforme lo dispone el Artículo 5.1.3 de las Bases de Licitación.

Banco	Nº	Monto UF	Inicio	Vencimiento
Corpbanca	60115665	12.000	05.07.2022	05.07.2027
Corpbanca	60115666	12.000	05.07.2022	05.07.2027
Corpbanca	60115667	12.000	05.07.2022	05.07.2027
Corpbanca	60115668	12.000	05.07.2022	05.07.2027
Corpbanca	60115669	12.000	05.07.2022	05.07.2027
Corpbanca	60115670	12.000	05.07.2022	05.07.2027
Corpbanca	60115671	12.000	05.07.2022	05.07.2027
Corpbanca	60115672	12.000	05.07.2022	05.07.2027
Corpbanca	60115675	12.000	05.07.2022	05.07.2027
Corpbanca	60115700	12.000	05.07.2022	05.07.2027
Total		120.000		

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros no existen contingencias ni compromisos por garantías indirectas con terceros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 27 - Contingencias y restricciones (continuación)

b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la sociedad

El detalle de los juicios u otras acciones legales vigentes al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

JUZGADO	CIUDAD	ROL	MATERIA	QUERELLANTE	QUERELLADO	CUANTÍA M\$	RIESGO
Juzgado 3º Civil (Coquimbo)	Coquimbo	C-225-2018	Indemnización de Perjuicios	Cerda y otro	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	233.001	POSIBLE
Juzgado 2º de Policía Local (Coquimbo)	Coquimbo	1006-2020	Denuncia Infraccional y demanda civil	Manuel Contreras	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	5.500	POSIBLE
Juzgado 2º de Policía Local (Coquimbo)	Coquimbo	522-2020	Denuncia Infraccional y demanda civil	Tapia Molina	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	12.000	POSIBLE
Juzgado 2º de Letras (Coquimbo)	Coquimbo	C-273-2020	Indemnización de Perjuicios	Luis Echaiz	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	600.000	POSIBLE
Juzgado 2º Letras (Coquimbo)	Coquimbo	C-1793-2020	Indemnización de perjuicios	Patricio Rojas	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	13.555	POSIBLE
25 Civil (Santiago)	Santiago	C-2852-2021	Indemnización de perjuicios	Bernardo Vega	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	29.600	POSIBLE
Juzgado 1º Civil (Santiago)	Santiago	31491-2016	Responsabilidad contractual y provecho del dolo ajeno	Constructora Agua Santa S.A.	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y Sacyr Chile S.A.	4.513.368	POSIBLE
Juzgado 2º (Coquimbo)	Coquimbo	C-540-2022	Indemnización de perjuicios	Prissila Ramos	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	119.000	POSIBLE
Juzgado 9º Civil (Santiago)	Santiago	C-8724-2022	Indemnización de perjuicios	Prissila Ramos	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	119.000	POSIBLE
Juzgado Policía Local (Ovalle)	Ovalle	13917-23	Denuncia Infraccional y demanda civil	Aracely Astorga	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	11.000	POSIBLE

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 27 – Contingencias y restricciones (continuación)

Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la sociedad (continuación)

JUZGADO	CIUDAD	ROL	MATERIA	QUERELLANTE	QUERELLADO	CUANTÍA M\$	RIESGO
Juzgado 2º Letras (Ovalle)	Ovalle	C-252-2023	Indemnización de perjuicios	Fabian Lemus Ramírez	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	69.666	POSIBLE
Juzgado 2º Letras (La Serena)	La Serena	9737-2023	Denuncia Infracional y demanda civil	Carolina Caceres	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	17.050	POSIBLE

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no ha registrado provisiones por Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada, pues la probabilidad de existencia de la obligación es posible o remota.

c) Restricciones financieras

Garantías y restricciones del Contrato de Financiamiento suscrito entre Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y el acreedor financiero Corpbanca y Consorcio.

- Prenda especial de concesión de obra pública por un monto de M\$65.842.843.
- Mandato irrevocable a Corpbanca para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas todos los pagos que éstos le efectúen con motivo de la Concesión.
- Mandato irrevocable a Corpbanca para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas los ingresos provenientes de la recuperación del Impuesto al Valor Agregado incurrido en el período de construcción de la obra concesionada, y para aplicar dichos fondos al pago o prepagado de los créditos otorgados con cargo al Tramo Tres.
- Prenda sobre el total de las acciones emitidas por la Concesionaria.
- Dividendos.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 27 – Contingencias y estrictciones (continuación)

- Endoso de pólizas de seguros a satisfacción de Corpbanca, pero sólo respecto de aquellas que no deban estar a nombre del Ministerio de Obras Públicas.
- Garantía Corporativa, que deberá constituir SACYR S.A. (ex Sacyr Valle hermoso S.A.). Esta garantía se alzará sólo una vez que se hubiere llevado a cabo la reprogramación obligatoria de los Préstamos Tramo Dos o el día 30 de mayo de 2017, lo que ocurra primero.
- Reprogramación Préstamos Tramo Dos-B: Luego del tercer año desde la Puesta en Servicio Definitiva, para reprogramar la totalidad de estos préstamos, se deberá cumplir Ratio de Cobertura Vida del Proyecto (RCVP) $\geq 1,1$ veces, solo si la Sociedad desea efectuar Pagos Restringidos (pagos a los Accionistas: dividendos, pago de deuda subordinada, préstamos a los Accionistas, etc.). Durante la explotación se deberá cumplir lo siguiente:
 - Ratio de Cobertura Vida del Proyecto (RCVP) sea al menos 1,0 veces. A la fecha de los presentes estados financieros la Sociedad no ha efectuado pagos restringidos, por ende, no ha calculado esta ratio.
 - Ratio de Cobertura Servicio de la Deuda (RCSD) sea igual o superior a 1,1 veces. A la fecha de los presentes estados financieros la Sociedad no ha efectuado pagos restringidos, por ende, no ha calculado esta ratio.
 - Dividendo

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros la Sociedad está en cumplimiento de los indicadores financieros requeridos en el contrato de financiamiento.

d) Otras contingencias

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Nota 28 - Sanciones

a) De la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

b) Del Servicio de Impuestos Internos

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

c) De otras entidades administrativas

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 29 - Medioambiente

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

Nota 30 - Inversión desglosada en las obras de concesión

Con fecha 4 de diciembre de 2013 Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. y Sacyr Chile S.A. suscribieron un contrato de ingeniería y construcción para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo.

Como contraprestación por la ejecución de las obras establecidas en el contrato, Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. pagará a Sacyr Chile S.A. la cantidad de UF 3.888.991. El precio establecido es por suma alzada o a precio fijo y cubre todas las obras que se entregarán o ejecutarán de conformidad al contrato.

La ejecución de las obras objeto del contrato se deberán desarrollar en la etapa de construcción que tendrá un plazo máximo de 40 meses y se ejecutarán según las exigencias establecidas en el Artículo 3.4 y 8.3 de las Bases de Licitación.

Con fecha 4 de mayo de 2016 se firma adenda N°1 que modifica en la letra f) de la sección 2.1 del Contrato de Construcción el precio de la proyección, gestión y construcción de las modificaciones de las obras o instalaciones de todos los servicios húmedos y no húmedos con sus respectivos medidores y conexiones domiciliarias afectados por las Obras de acuerdo con las Bases de Licitación y hasta por un monto de UF 71.851. En caso de que el valor por dicho servicio sea inferior a UF 71.851, la Constructora solo cobrará a la Concesionaria hasta por el valor real y efectivo; y en caso de que el valor sea superior a UF 71.851, la Concesionaria asumirá la diferencia. Se sustituye el monto de UF 71.851 por el de UF 120.000.

Con fecha 3 de abril de 2017 se firma adenda N°2 que modifica en la letra f) de la sección 2.1 del Contrato de Construcción el precio de la proyección, gestión y construcción de las modificaciones de las obras o instalaciones de todos los servicios húmedos y no húmedos con sus respectivos medidores y conexiones domiciliarias afectados, sustituyendo el monto de UF 120.000, modificado por la adenda N°1, por el de UF 236.474.

Con fecha 24 de mayo de 2017 se firma adenda N°3 donde se indica que mediante Resolución DGOP (Exenta) N°303 de 29 de enero de 2016, totalmente tramitada el 18 de marzo de mismo año, el MOP ordenó a la Sociedad Concesionaria el desarrollo de 9 proyectos de ingeniería (Obras Adicionales de Resolución DGOP N°303). El precio por las Obras Adicionales es de UF 507.817,64.

Con fecha 02 de agosto de 2017 se firma adenda N°4 por el Cambio de Luminarias de Sodio a Luminarias LED en los tramos 1, 2 y 3 por un precio de UF 16.400.

Con fecha 05 de marzo de 2018 se firma adenda N°5 que modifica en la letra f) de la sección 2.1 del Contrato de Construcción el precio de la proyección, gestión y construcción de las modificaciones de las obras o instalaciones de todos los servicios húmedos y no húmedos con sus respectivos medidores y conexiones domiciliarias afectados, sustituyendo el monto de UF 236.474, modificado por la adenda N°2, por el de UF 276.678.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 30 - Inversión desglosada en las obras de concesión (continuación)

Con fecha 24 de octubre de 2018 se firma adenda N°6 que fija el valor definitivo por concepto de Administración y Control de la ejecución de las Obras Adicionales de Resolución DGOP N°303, que corresponde a la Constructora. El valor asciende a la suma de UF 19.488.

Sacyr Chile S.A. facturó durante el periodo de la construcción, a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 3.955.386,26 por los siguientes conceptos correspondientes al contrato de obra principal:

- Obra Civil	UF	3.719.311,22
- Proyecto Cambio de Servicios Conafe	UF	11.934,00
- Proyecto Cambio de Servicios Pan de Azúcar	UF	3.505,00
- Proyecto Cambio de Servicios Pan de Azúcar anexo atraveso N°4	UF	1.582,60
- Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Nueva Vida	UF	3.399,20
- Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Las Cardas	UF	38.360,68
- Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Las Barrancas	UF	47.267,00
- Proyecto Ing. Definitiva (PIDB Cambio Serv, Conafe F-2)	UF	34.171,94
- Proyecto Ingeniería Definitiva (PIDB Cambio Serv. TRANSNET Tramo 1)	UF	62.088,75
- Proyecto Modificación Serv. Seco Desplazamiento Fibra Óptica Movistar T1-T2	UF	5.520,00
- Proyecto Ingeniería Definitiva Modificación Acueducto Minera Teck del Tramo 2	UF	13.560,00
- Proyecto Ingeniería Definitiva Cambio de Servicios TRANSELEC	UF	13.087,00
- Proyecto Ingeniería Definitiva Reposición de Servicios APR Recoleta	UF	1.598,87
Total		<u>3.955.386,26</u>

Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 522.170,13 por las obras adicionales contenidas en el Cuadro N°1 del Convenio Ad-Referéndum N°1:

- Obras Adicionales	UF	<u>522.170,13</u>
Total		<u>522.170,13</u>

Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 13.790,69 por los siguientes conceptos correspondientes a la Adenda N°4 al contrato de obra principal:

- Luminarias LED	UF	<u>13.790,69</u>
Total		<u>13.790,69</u>

Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 38.139,72 por los siguientes conceptos correspondientes a la Adenda N°5 de contrato de obra principal:

- Obras adicionales	UF	<u>38.139,72</u>
Total		<u>38.139,72</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 30 - Inversión desglosada en las obras de concesión (continuación)

Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 19.488,00 por los siguientes conceptos correspondientes a la Adenda N°6 de contrato de obra principal:

- Administración y control de la ejecución de las Obras Adicionales	UF	19.488,00
Total		<u>19.488,00</u>

La Sociedad también incorporó como parte del costo de la obra gastos por expropiaciones, estudios, seguros, control y administración del contrato, asesorías y otros costos indirectos relacionados con el avance de la obra. El detalle de la inversión inicial reconocida en el Derecho por Cobrar no Corriente es el siguiente:

Concepto	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
Obra civil	100.881.437	100.881.437
Obra civil Obra adicional	14.398.513	14.398.513
Obra civil Cambios de servicio	4.421.211	4.421.211
Expropiaciones	10.543.859	10.543.859
Estudios	1.098.174	1.098.174
Control y administración del contrato	2.348.999	2.348.999
Seguros	575.726	575.726
Sistemas de peaje	1.033.434	1.033.434
Edificio Corporativo	171.199	171.199
Conservación de obras	735.327	735.327
Asesorías	3.941.742	3.941.742
Contrato sistema informático SICC	328.226	328.226
Intereses financieros (Intangible) (1)	2.667.181	2.667.181
Intereses deuda subordinada	153.984	153.984
Otros costos	5.466.996	5.466.996
Total	148.766.008	148.766.008

(1) Corresponde a la porción de los intereses financieros activables como parte del Activo Intangible, según lo señalado en la IFRIC 12.

Nota 31 - Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. se encuentra en proceso de inscripción en la Comisión para el Mercado Financiero en el Registro de Emisores de Valores de Oferta Pública.

No han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.